

301
que para el otorgamiento se cite generalmente a Cañudo Extraordinario el
Jueves Veinte y Ocho del Corriente a las nueve del día en esta sala. Y Res-
pecto de los motivos que es propuesto el señor D. Juan y Constan de
dha Reificación y que por ellos se puede rezelar en qualquiera abenida
la rotura de dha Requia mayor; se puega a los tabochems estan en
Obserbancia de dha auenida y llegando este Caso Conten el agua hechandola
al Rio y el ymposse de su parte se pague de las Reultas y efectos
del ymposse de la sisa y libras de que auisado esta Ciudad. Y no ha-
viendole en esta Bolla se suplade la de volares o de otra qualquiera
con la Obligacion de Reintegrarlo del mismo efecto de sisa o de
el Repartimiento que se hiciere a disposicion de los Caualleros Co-
miracion de dha Requia =

Cañudo de elecciones. La Ciudad acuerda que el Cañudo de elecciones que se a-
celebre el Jueves y costumbria hacer la víspera del Glorioso Arcangel San Miguel
se celebre el Jueves ymediato Veinte y ocho de el Corriente a
las nueve de la mañana dando se Citacion general al Povo y p.
ser el Viernes dho Glorioso Arcangel =

Sobre la presentacion de D. Cosme Molea. El Sr. D. Joseph Pico Revisor dio cuenta como en fuerza
de la nueva Comision que se le dio en el Cañudo antecedente en
vista de los memoriales dados por D. Cosme Molea y D. Fran.
segura en que se le hordenó viese si podia Concordar a ambas partes;
Y haviendolos Conferido apodido lograr se conformen Rediendo
el dho D. Cosme Molea la parte que fuere menester de la Es-
quina en el descubrimiento de su Casa para que con mas libertad puedan
las Carretas que entran en aquella Plazaeta bolber a salir; lo que
pone en noticia de esta Ciudad para que en vista de ello acuerde
lo que se parezca mas combeniente = Y haviendolo Oydo dio las
gracias a dho señor D. Joseph por el zelo con que sea aplicado
a concordar estas partes y desde luego hace gracia a dho D.
Cosme Molea de dho sitio que tiene pedido para que en la forma que
copria dho señor Don Joseph se execute la obra sin perjuicio
de tercero Con yurbenyon de dho s. para que al tiempo de fa-
bricarse la pared se haga la Experiencia con Carreta que pueda
tomar buelta para salir con facilidad y no en otra forma a fin
de que sea el perjuicio Representado por dho D. Fran. segura
y Dionisio Texera =

P. Sabon

Or. P. Or. P.
El Sr. D. Felix Dieguera Res. ag. en el Cañudo antecedente
se le Cometicio viese a Thomas Peña Ver sobre el Registro de
diciertas arrouas de Sazon del Laino que hizo aprecio de diez
quintos la libra; dio cuenta de haverse Conferido con el suso
dho y sin embargo de las Justas razones que le aponde-
rado para no poder hazer bafa, deseando Complazer a esta